JESÚS GERARDO SARAVIA RIVERA (13/II/2023)

SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

SENADORES Y SENADORES QUE INTEGRAN LA LXV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 7, de la Base Tercera de la Convocatoria que la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía emitió el pasado ocho de febrero del presente año, me dirijo a Ustedes de manera respetuosa y atenta, con el fin de **exponer los motivos** que mueven e impulsan **mi aspiración** para participar en el proceso para la designación de **Magistrado Electoral** del órgano jurisdiccional en materia electoral en el estado de **Puebla**, y, para tal efecto, me permito hacerlo bajo las siguientes consideraciones:

En los últimos años, nuestro país ha experimentado una serie de transformaciones que obedecen, entre otras cosas, a las legítimas exigencias y necesidades de la sociedad mexicana que cada vez está más informada y con acceso a tecnologías de comunicación más eficientes, lo que ha contribuido a desarrollar un mayor interés e involucramiento en las grandes decisiones públicas y en las Instituciones que le representan; lo anterior, lleva implícito el pleno ejercicio de sus derechos político electorales, como un aspecto de los derechos humanos inherentes, mismos que, en términos de lo que consagra el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben garantizarse por parte de todas las autoridades para que se puedan gozar y ejercer con libertad y absoluta seguridad.

[redacted]

La vida democrática moderna tiene, como premisa de conceptualización, el binomio elección-representación, lo que refleja claramente que el poder soberano reside y se instituye por y para el pueblo, tal y como lo consagra nuestra propia Carta Magna en su artículo 39, por eso, la calidad de los procesos de elección popular, es no solamente importante, sino trascendente para continuar con el camino del fortalecimiento de nuestra democracia, en un marco de la convivencia armónica y pacífica, indispensable para lograr el adecuado desarrollo integral de todas y todos los individuos que la componen anhelamos y por el que cotidianamente trabajamos. En ese sentido, la activa y coordinada participación de la ciudadanía y de las propias autoridades es fundamental para lograrlo, lo que trae aparejado indefectiblemente, el ejercicio de una serie de derechos y el cumplimiento de deberes legales recíprocos que deben asegurarse y respetarse, pero, cuando no es así, las instituciones que en las últimas décadas se han venido construyendo y consolidando en nuestro país, como parte de todo un andamiaje jurídico deben actuar con eficacia y honestidad en el marco de sus atribuciones legales. Tal es el caso de los tribunales electorales, tanto de carácter federal como los estatales, establecidos como una garantía de acceso efectivo a la tutela judicial, a fin de

cumplir con el mandato constitucional establecido en el artículo 17 de nuestra Ley Fundamental.

En México, nuestra diversidad y pluriculturalidad social, reconocidas también en nuestro máximo ordenamiento jurídico, nos obliga a implementar los mejores mecanismos y herramientas jurídicas para hacer posible el ejercicio de la participación política de las y los ciudadanos de manera confiable, con verdadera justicia, sin distingo alguno, respetando los principios de igualdad ante la ley y división de poderes que la da sustento y fortalece u nuestro sistema político y, en este propósito, la labor que desarrollan los tribunales electorales es sumamente importante.

Tengo los conocimientos suficientes, la experiencia necesaria y el compromiso de trabajar con honestidad para ser designado por el Senado de la República como Magistrado Electoral, toda vez que desde hace más de veintitrés años he estado involucrado de tiempo completo directamente en el estudio y trabajo de la materia electoral y específicamente de carácter jurisdiccional, ocupando en el año dos mil el cargo de Secretario de estudio y cuenta y más tarde también de Magistrado del Tribunal Electoral del estado de Puebla de abril de dos mil diecisiete a diciembre de dos mil veinte, esta última responsabilidad, a raíz de una designación que esta Soberanía hizo en mi favor para terminar el periodo de ausencia de un magistrado que ocupó una cargo similar, pero en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llegando a desempeñar el puesto de Magistrado Presidente de ese órgano jurisdiccional, todo ello con transparencia y honestidad y me he preparado y actualizado permanentemente, destacando que cuento con una Maestría, precisamente en Derecho Electoral, por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así con diversos cursos, diplomas y reconocimientos y me mantengo en constante observación y análisis de los fenómenos políticos de nuestro país y de mi entidad federativa, así mismo, cuento con un Diplomado en Derecho Procesal Constitucional, expedido por la Escuela de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con la Escuela Iberoamericana de Posgrados A.C.

También me he desempeñado como asesor jurídico y abogado postulante, de ciudadanas y ciudadanos, que se han visto en la necesidad de presentar diversas impugnaciones para defender sus derechos político electorales, derivadas de los procesos de selección interna de diferentes partidos políticos para la selección de candidaturas a puestos de elección popular durante el más reciente proceso electoral.

Me motiva también mi compromiso y amor por mi estado natal, Puebla y por su gente.

Como ustedes saben, en los más recientes años la entidad poblana ha atravesado por una serie de complicadas y muy delicadas circunstancias que, en

no pocos momentos, han llegado a convulsionar y enrarecer, con preocupante gravedad, el ambiente social y político de la entidad poblana.

Basta recordar los acontecimientos ocurridos en el proceso electoral del año 2018 y el complicado conflicto postelectoral generado a raíz de la polarización por el triunfo de la Gobernadora Martha Erika Alonso, el cual tuvo que ser confirmado hasta la última instancia jurisdiccional que fue la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, con una decisión muy discutida, sumamente cuestionada y una votación dividida por parte de sus integrantes. Posteriormente y solamente 10 diez después de haber asumido el cargo, se desplomó el helicóptero en el que viajaba la Gobernadora Alonso, junto con su esposo el exgobernador y entonces Senador Rafael Moreno Valle Rosas, ocasionando la muerte de ambos, junto con otras 3 personas que también viajaban en la aeronave siniestrada, lo que obligó a que tuviéramos: un encargado de despacho por 26 días, después el Congreso del Estado designó a un Gobernador Interino que estuvo en el cargo un poco más de 6 meses, mismo que convocó a elecciones extraordinarias en donde Miguel Barbosa Huerta obtuvo el triunfo, asumiendo el cargo de Gobernador el 1 de agosto de 2019 y quien recientemente, el pasado 13 de diciembre de 2022, lamentablemente también falleció de manera intempestiva, por lo que tampoco concluyó su mandato; inmediatamente la entonces Secretaria de Gobernación Ana Lucía Hill Mayoral asumió como encargada de despacho por tan solo 2 días, para que finalmente el Congreso del Estado designara al entonces Diputado local Sergio Salomón Céspedes Peregrina como Gobernador Sustituto el pasado 15 de diciembre de 2022.

Es decir, en tan sólo 5 años, Puebla ha tenido 5 titulares del Gobierno Estatal.

Estas circunstancias, sin lugar a dudas, obligan a que las próximas elecciones para elegir a nuestros representantes se desarrollen en un clima de autenticidad y confianza social, en donde la ciudadanía salga a ejercer su derecho al sufragio de manera libre, y con las garantías de seguridad jurídica necesarias para ello, así como que, cuando se lleguen a presentar conflictos inherentes al propio proceso electoral, se cuente con autoridades jurisdiccionales que actúen de manera honesta e imparcial y considero que cuento con los elementos necesarios para lograr ese objetivo en caso de ser designado como Magistrado del Tribunal Electoral del estado de Puebla; mi trayectoria y compromiso así lo avala y en ese tenor, les solicito con respeto su anuencia para contar con su voto en mi favor.

[redacted]

ATENTAMENTE

[redacted]

JESÚS GERARDO SARAVIA RIVERA

[redacted]